



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPALES



**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y
SELECCIÓN DE PERITOS No. 1-2025, Referencia: AMMI-CCC-LPN-2026-0001**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitación Pública Nacional, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, "**PROCESO PARA LA ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS**", **REFERENCIA: AMMI-CCC-LPN-2026-0001**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Miches, Provincia El Seibo Republica Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Miches conformado por los señores: Luz María Mercedes Cabrera, Presidenta del Comité de Compras, Cecilia Rodríguez Montas, Tesorera, Licdo. Ramon Antonio Reyes de Aza, Consultor Jurídico, Sandra Amparo, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y Isaac Junior Amador, Encargada de Planeamiento Urbano, con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Licitación Pública Nacional para la adquisición de **LICITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS**, **REFERENCIA: AMMI-CCC-LPN-2026-0001**.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 7,450,000.00, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar una Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores – Luis Antonio Henríquez Campusano, (Encargado de Transportación) Cédula: 001-0738967-8, Starling Lugo, (Chofer) Cédula: 402-3393243-9, Marcial Ortiz (Chofer) Cédula: 029-0001661-5, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de El Ayuntamiento Municipal de Miches, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y

Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: El manual de procedimientos para la Licitación Pública Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Licitación Pública Nacional y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a los Señores Luis Antonio Henríquez Campusano, (Encargado de Transportación) Cédula: 001-0738967-8, Starling Lugo, (Chofer) Cédula: 402-3393243-9, Marcial Ortiz (Chofer) Cédula: 029-0001661-5, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Miches.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad de Miches, Provincia El Seibo, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2026, (dos mil veintiseis).


Luz María Mercedes Cabrera
Presidente del Comité de Compras
Miembro


Ramón Antonio Reyes de Aza
Consultor Jurídico
Miembro


Isaac Junior Amador
Enc. de Planificación y Desarrollo
Miembro


Cecilia Rodríguez Montas
Tesorera
Miembro

Sandra Amparo
Sandra Amparo
Responsable Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro